



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el mensaje de datos obrante a ítem 24 del expediente digital allegado por el apoderado de la parte activa en el cual señala como asunto “*terminación proceso Yaneth Salazar*”, se tiene que, una vez revisado el contenido del mismo, no se observa la solicitud en mención, es decir memorial que contenga solicitud de terminación alguna, por lo cual está instancia **REQUIERE** al vocero judicial de la parte ejecutante a fin de que anexe lo allí manifestado.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **188b91de0745a1c73bcd14f045f272f983d99a149ff47596dd650193c3c73f6e**

Documento generado en 08/06/2022 02:30:58 PM

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.59 del 09 de junio de 2022.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>